Honorable Concejo Deliberante - Biblioteca-HCD

Ficha actualizada al 08/07/2025 20:20:05

Tema: Digesto
Nro. Interno: (no posee)
Expediente H.C.D.: (no posee)
Acto: ORDENANZA MUNICIPAL 957

Expediente D.E.: 1958/C/13740
Sanción: 20/08/1958
Promulgación: (sin fecha)
Publicación: 01/09/1958
Boletín N°: 241 **- Pág.:** 493
Abrogación: ORDENANZA MUNICIPAL 7934
Contenido: Limita el número de taxis para atender el servicio permanente del Partido.
Descriptores: TAXIS ; VEHICULOS ;
Observaciones:

- No hay observaciones para esta norma.

Alcance Normativo: General
Carácter: Permanente
Recopilación: No